

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXI 18 DE OCTUBRE S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Señores de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías vigente y del Artículo veintiséis de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía de TAXI 18 DE OCTUBRE S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registro y documentos que estime necesarios analizados, así como también le balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y estado de Flujo de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre 2016.

### **Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros**

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del comisario**

Mi responsabilidad como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a los registros contables, sus

documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

La administración de la compañía DE TAXI 18 DE OCTUBRE S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y actualizaciones del directorio.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

Las políticas contables que aplica la Compañía DE TAXI 18 DE OCTUBRE S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

### Opinión sobre cumplimiento

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

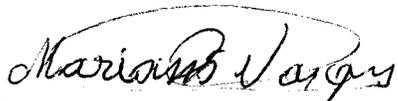
Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 20 de marzo del 2017.

Notas Adicionales.

1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

2.- He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Cordialmente;



Sr. Mariano Marín Vásquez Leones  
**COMISARIO**  
MUISNE, 20 de Marzo 2017